

02

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 05 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.870.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de



CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1666 de fecha 02.11.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2979-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2979-SE17.
- Cotización Ruben Dario Gomez Cortes, RUT. 6.996.458-3, por \$ 237.500.
- Cotización Marcos Robles Alonqueo, RUT. 9.844.873-K, por \$282.625.
- Cotización Maria Angelica Perez Cortes, RUT. 8.212.607-4, por \$ 289.408.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2979-SE17, menor a 10 UTM, por compra de 19 estolas de raso bordados con logo municipal lado izquierdo y distinción Marino Pizarro lado derecho, para estudiantes de la comuna que egresan de Enseñanza Básica, Enseñanza Media y E. Adulto a entregar el proveedor **RUBEN DARIO GOMEZ CORTEZ, RUT. 6.996.458-3**, por un monto de **\$237.500-** (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 02 002 003 "Para Alumnos"**, Área de Gestión **1-20-3**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RALCÁNDEZ

Bernarráita Cortés Gómez



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

